

Abril 21 de 2022

Acepta CEE Aviso de Intención de asociación

Al cumplir con las prevenciones realizadas, la Comisión Estatal Electoral admitió el Aviso de Intención de la Organización Ciudadana denominada Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A.C., y estableció que ésta puede iniciar los trámites de ley para constituirse como partido político local; cumpliendo con una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.

Asimismo, acreditó a Jorge Antonio Ruíz Velasco e Israel Sardaneta Mejorada, como representantes legales y, a la ciudadana Raquel Delgadillo Ortiz, como responsable de finanzas de dicha Organización; manifestó el Consejero Electoral, Carlos Alberto Piña Loredo, al leer el acuerdo respectivo, este 21 de abril en Sesión Extraordinaria.

Resuelven POS

En la misma Sesión, el organismo resolvió los Procedimientos Ordinarios Sancionadores POS-2/2022 y POS-3/2022, relacionados con denuncias contra el Gobernador del Estado, Samuel Alejandro García Sepúlveda; y Mariana Rodríguez Cantú, titular de la Oficina AMAR a Nuevo León; interpuestas por un ciudadano que solicitó proteger sus datos personales.

En ambos POS, la CEE declaró inexistentes las faltas atribuidas a la y el denunciado, por uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y contravención a las normas de propaganda política electoral, por la aparición de menores; explicó el Consejero Electoral, Alfonso Roiz Elizondo, durante la lectura del acuerdo al respecto.

Y agregó que, al advertir en las denuncias conductas que podrían ser constitutivas de una posible vulneración a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en propaganda gubernamental, la CEE ordenó dar vista a la Contraloría General y Transparencia Gubernamental del Estado, para hacer de su conocimiento los hechos denunciados y determine lo que en derecho corresponda.

En las denuncias, el ciudadano señaló que, la y el denunciado, han realizado uso indebido de recursos públicos y promocionado su imagen política con la imagen de menores.

Aperciben a Morena

La Comisión Estatal Electoral apercibió al partido Morena por incumplir con obligaciones de transparencia y acceso a la información, al resolver los procedimientos sancionadores en materia de transparencia de los

partidos políticos identificados con las claves PSTPP-01/2022 y PSTPP-02/2022; iniciados con motivo de la vista ordenada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León.

En ambos casos, los apercibimientos se deben a que Morena no respondió oportunamente solicitudes de información de ciudadanos, presentadas a través de la Plataforma Nacional; señaló el Consejero Electoral, Alfonso Roiz Elizondo, durante la lectura del acuerdo al respecto.

